



DECRETO N° 3.669.- /

LAJA, 01 de diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 93, del 11/01/2011, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 01/01/2011, entre SERNAM y la I.Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 2.- D.A. N° 3.067, del 19/10/2011, que aprueba modificación de Convenio de fecha 05/08/2011, entre SERNAM y la I.Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 3.- D. A. N° 1283, del 02/05/2011, que contrata servicios coordinadora para ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar imputación de gastos honorarios coordinadora comunal de cuenta complementaria SERNAM a cuenta Fondo Municipal, Sub Programa 04, centro de costo 60.04.13.

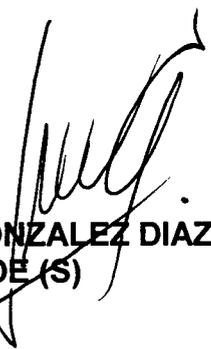
RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE:** Imputación de gastos honorarios coordinadora Comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, a cuenta Fondo Municipal, Sub Programa 04, centro de costo 60.04.13, durante el mes de noviembre por la suma de \$100.000 pesos y diciembre por la suma de \$650.000 pesos.
- 2.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas las sumas señaladas, previa presentación de boleta de honorarios junto con un informe de las labores llevadas a cabo del mes correspondiente a la emisión de dicha boleta, informe que será visada por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 3.- **IMPUTESE:** el gasto que origina a la cuenta Fondo Municipal, Sub Programa 04, centro de costo 60.04.13.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/MVG/amg*01/12/11

DISTRIBUCION: /

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- DIDECO 1
- DIDECO 2

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233